

Circular de Secretaría de la Corte N° 095 - 2010

24 de Agosto del 2010

Fecha de Publicación: 21 de Setiembre del 2010

Descriptor/Temas: Dictámenes periciales, Peritajes, Peritos judiciales, Videoconferencias

Documentos citados: Actas - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°095 del 24 de agosto del 2010

Publicada en el Boletín Judicial N° 183 del 21 de setiembre de 2010

CIRCULAR N° 95-2010

Asunto: Recepción de testimonio experto de los Peritos de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial.

A LOS AUTORIDADES JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior en sesión N° 53-2010, celebrada el 25 de mayo de 2010, artículo XXIX, dispuso instarlos a dar prioridad de atención a los peritos del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial cuando son citados a brindar testimonio, lo anterior por considerarse conveniente para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos.

Asimismo, se les exhorta a los despachos que cuentan con los recursos, a hacer uso de las videoconferencias como medio para tomar el testimonio de los peritos y así contribuir en la agilización de los procesos judiciales.

San José, 24 de agosto de 2010

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Ref.: 5305-10
Ashley

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 23-04-2020 16:49:05.

